

**DALC.DPWC.002.2020**

Callao, 6 de enero de 2020

Señor

**FERNANDO MORALES DRAXL**

Gerente de Agencias & Terminales

**MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL PERÚ S.A.C.**

Av. Álvarez Calderón N° 185, Quinto Piso, San Isidro

Presente. -

Referencia: Expediente N° 060-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 12 de diciembre de 2019 mediante el cual nos reclaman por los daños al contenedor MEDU2240132, según indican, debido a que estos se habrían ocasionado durante las operaciones de la nave MSC BELIEF 942E el día 21 de noviembre de 2019 en las instalaciones de **DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante "DPWC")**.

Luego de las investigaciones realizadas, de acuerdo con nuestro Informe Preliminar del accidente que aún es materia de investigación y sin que esto suponga reconocimiento ni admisión de responsabilidad por parte de **DPWC** en la ocurrencia del citado evento, a modo de transacción hemos determinado asumir el pago de un monto previa evaluación de los daños reportados por su representada.

Cabe señalar que la cuantía por dichos daños se deberá efectuar por acuerdo entre las partes o en la vía arbitral o judicial conforme a lo establecido en el inciso j) del artículo 7° del Reglamento de Usuarios de Terminales Aeroportuarios y Portuarios aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-CD-OSITRAN. En ese sentido, para efecto de iniciar las negociaciones pertinentes para la determinación conjunta del monto de reparación, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworld.pe

Atentamente,

**Francisco Roman Ortiz**

Apoderado

**DP World Callao S.R.L.**  
Terminal Portuario Muelle Sur  
Avenida Manco Cápac 113  
Callao - Perú  
T: + 511 2066500

[dpworldcallao.com.pe](http://dpworldcallao.com.pe)

